



ESCUDERIA GREDOS

II

RALLYE

“VALLE AMBLÉS”

12 de Noviembre de 2016

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

PROGRAMA HORARIO:

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
19/10/2016	09:00 H	Apertura de Inscripciones	ESCUDERIA GREDOS
09/11/2016	20:00 H	Cierre de Inscripciones	
10/11/2016	21:00 H	Publicación Lista de Inscritos	www.escuderiagredos.com
12/11/2016	11:00 – 13:00 H	Verificaciones Administrativas y Técnicas	Muñana
12/11/2016	14:00 H	Briefing	Muñana
22/11/2016	14:00 H	Publicación de autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial
	14:45 H	Presentación Pilotos Parque	II RALLYE VALLE AMBLES
	15:00 H	Salida Rallye	
	14:30 H	Corte de carretera	
	21:00 H	Llegada Rallye	
12/11/2016	22:30 H	Entrega de Trofeos	Muñana

Artículo1. Organización de la prueba:

La **ESCUDERIA GREDOS**, organiza al día 12 de Noviembre de 2016, la prueba automovilística de carácter regional denominada:

II Rallye "Valle Ambles"

El presente reglamento Particular, junto con el permiso de Organización, póliza del seguro de responsabilidad civil y plan de seguridad adjuntos, han sido aprobados, visados y expedidos, por la Federación de Castilla y León de Automovilismo, con **nº: 52/2016** Aprobado el día 4 de Octubre de 2016


El Presidente

(Este reglamento no será válido sin ellos.)

Comité Organizador:

El comité organizador, esta formado por:

Escudería Gredos
Exmo. Ayuntamiento de Muñana

Secretaría de la Prueba:

Estará ubicada en la sede de esta Escudería:

ESCUDERIA GREDOS
Av. De Portugal, 39 – 3ºA - AVILA – 05001
Página Web: www.escuderiagredos.com
Telefono: 618.787.319/680.881.573

Artículo 2. Aspirantes:

Tendrán la condición de aspirantes a estos campeonatos, en cada caso, aquellos a los que se refiere el Art. 2 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla y León. Con licencia en la modalidad E y el copiloto CO y su correspondiente licencia de Concursante.

Artículo 3. Vehículos Admitidos

Podrán participar en las pruebas puntuables los siguientes vehículos:

Grupos N-R/N, A-R/A, KC , Maxi KC, WRC, MOD, N+ (Brida de 36mm)., S1.6/2.0, R2, R3 ,R4,RRC,R5, XP , Turismos GT y Prototipos con las especificaciones del Campeonato de España y Clásicos

Se establece la prohibición de participar con ruedas de tierra

Todos los vehículos equipados con motores turbo alimentados, ya sean Grupo A, N ó R deberán contar con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor. El diámetro máximo interior de dicha brida para los Grupos A será de 35 mm., y para Grupo N de 33 mm., manteniéndose sobre una longitud de 3 mm. mínimo.

Los grupo N+ (brida de 36mm.) con especificaciones Cto. de España 2010 podrán participar en pruebas de nuestro Campeonato encuadrados en la clase 7.

Grupo R. Definición

Serán reconocidos bajo la denominación de GRUPO R todos los vehículos que hayan perdido su homologación.

Generalidades

Los vehículos denominados GRUPO R, deberán cumplir las siguientes normas (1):

Vehículos procedentes de grupo 1, 2, 3 y 4

Lo especificado en los artículos del anexo "J" Año 81 Art. 251, 252, 254 al 267

Art. 253. Excepto apartados:

C) en su totalidad

E) grupos 1 y 3 igual que 2 y 4

M) eliminar vidrio tipo 10/20

Vehículos procedentes de grupo N, A y B (homologados hasta el año 1993)

Lo especificado en los Artículos del anexo "J" año 83 Art. 251, 252, 254, 255 y 256.

Art. 253. excepto 6) en su totalidad

Vehículos procedentes de grupo N, A y B (homologados después del año 1993)

Lo especificado en los artículos del anexo "J" año 1.999 Art. 251, 252, 253, 254 y 255.

(1) Con independencia de lo estipulado en los mencionados artículos, la Federación de Automovilismo de Castilla y León establece que aquellos vehículos pertenecientes al grupo R con motores turbo alimentados deberán estar equipados con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor.

En lo referente a arneses de seguridad, asientos baquet y extintor se cumplirá en todos los casos la normativa del año en curso.

Las armaduras de seguridad homologadas por el constructor del vehículo y reflejadas en la ficha de homologación serán admitidas.

El uso de láminas tintadas y/o láminas de seguridad solo se autoriza en ventanas laterales y en la luna trasera, en ese caso, deben permitir a una persona situada a 5 metros del vehículo ver el interior (conductor, etc). Anexo J, art-253-11

Grupo XP. Definición.

Grupo XP: este grupo lo formaran los turismos homologados o no, ó que procedan de copas monomarcas de circuitos, siempre que conserven todas la especificaciones mecánicas comprendidas en su ficha de la copa de la cual procedan, si presentarán alguna modificación mecánica no contemplada en dicha ficha, pasarían a ser considerados como kit car admitiéndose vehículos con turbo y una sola tracción y vehículos 4x4 sin turbo. Todo ello sin penalizar las normas de seguridad de grupo A. Los vehículos equipados con turbo deberán llevar una brida de 35 mm.

En Rallysprint de asfalto el organizador podrá admitir vehículos de turismo que no cumplan con el Reglamento General de Circulación, siempre que estos no circulen en ningún caso por vías abiertas al tráfico, si fuese necesario hacerlo, deberán utilizar medios ajenos al propio vehículo (grúa ó remolque) .

La gasolina utilizada en los rallyes por todos los vehículos tendrá que tener las especificaciones comprendidas en los artículos 9.1 y 9.2 del artículo 252 del Anexo J del Anuario Deportivo Automovilístico 2011.

Los vehículos se agruparán en las siguientes **CLASES**:

Clase/ Grupo	Grupo N- R/N	Grupo A - R/A,	Grupo MOD.	GT y Prototipos	Clásicos	Grupo XP
Clase 1	Hasta 1600cc.	Hasta 1000cc				
Clase 2	1601 a 2000cc					
Clase 3	+ 2000cc, N3					
Clase 4		1001 a 1600cc				
Clase 5		1600a 2000,N2 ,R2				
Clase 6		+ de 2000cc N2 +2000	KC ; R3 ,S/1.6, SCC			
Clase 7			WRC,N1,S/2.0; N+;R4;RRC;R5	Todas c.c		
Clase 8					Todas c.c	
Clase 9						Todas c.c

Artículo 4. Derechos de inscripción y seguros:

- 4.1. Los derechos de inscripción se ajustarán a lo previsto en las Prescripciones Comunes en los artículos 10 y 18. Fijándose los derechos de inscripción para esta prueba en **175 €** aceptando la publicidad optativa de la prueba y el doble no aceptando la publicidad de la prueba.
Denominaremos Publicidad Obligatoria aquella que va impresa en los números que se colocan en las puertas. La publicidad Optativa consistirá en adhesivos - ver anexo.
- 4.2. La organización de la prueba tiene una póliza de seguros de responsabilidad civil para los participantes; conforme estipulan las prescripciones del Campeonato de Castilla y León y la normativa de la real federación Española de Automovilismo.
- 4.3. Se reserva el derecho de inscripción (Según C.D.I.)
- 4.4. La inscripción se limita a 50 participantes.

Artículo 5. Clasificaciones y Premios:

GENERAL SCRATCH PILOTOS

**1º TROFEO
2º TROFEO
3º TROFEO
4º TROFEO
5º TROFEO**

GENERAL SCRATCH COPILOTOS

**1º TROFEO
2º TROFEO
3º TROFEO
4º TROFEO
5º TROFEO**

PREMIOS CLASES

PILOTOS ESCUDERIA GREDOS

1º TROFEO PILOTO Y COPILOTO

1º al 5º TROFEO PILOTO Y COPILOTO

Todo piloto que no se presente en la entrega de premios no recibirá trofeo.

Artículo 6. Cuadro de Oficiales

Director de Carrera:	D. José María Grande Pardo. Licencia DC-88-CL
Resp. de Seguridad:	D. Carlos Jiménez Rodríguez. Licencia CD-01-CL
Secretario de Carrera:	D ^a . María Luján Marín Luna. Licencia CD-150-CL
Comisarios Deportivos:	D. Luis Miguel Vázquez de Juan. Licencia CD-50-CL D. Miguel A. Velázquez .Licencia CD-152-CL D. María Luján Marín Luna. Licencia CD-150-CL
Comisario Técnico:	D. Santiago Lorenzo Moreno Licencia OC-158-CL D. Marcos Exerec Licencia OC-127-M D. Sergio Barrio Blázquez Licencia OC-143-CL



Jefe de Parque: D. Luis M. Vázquez de Juan Licencia JDA-50-CL

Cronometraje: D^a M^a Carmen Elena Bores. Licencia OB-48-CL
D. Sergio Andrino Licencia OB-21-CL
D. José V. Ferrer Verde. Licencia OB-133-CL

Jefe Tramo A y C:

D^a. María Luján Marín Luna. Licencia CD-150-CL

JefeTramo B y D:

D. Luis Miguel Vázquez de Juan Licencia JDA-50-CL

Artículo 7. Recorrido y desarrollo de la Prueba

La prueba se celebrará en los siguientes tramos:

Tramo A1 y A 2: Carretera Local AV-120 Km 4,200 al 11,900

Tramo B 1, B 2, B 3, B 4: Carretera Provincial AV-P 610 Km 8,500 al 13,100

Tramo C 1 y C 2: Carretera Provincial AV-P 610 Km 0,300 al 6,500

